



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **06 JUL 2018**

VISTO el Expediente N° 25016/2018 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" eleva nota presentada por la Prof. Norma Juárez solicitando licencia con goce de haberes desde el 19 al 26 de abril de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota de fecha 13 de marzo de 2018 la Lic. Norma Juárez presentó un pedido para hacer uso del remanente de su licencia anual ordinaria desde el 12 al 18 de abril de 2018 y luego solicitó una licencia con goce de haberes entre el 19 y el 26 de abril de 2018, para realizar un viaje a Europa para visitar museos que visibilizan la producción de los siglos XX y XXI.

Que por nota de fecha 23 de marzo de 2018 el Regente Regular del Nivel Medio de la Institución Prof. Pablo Hernández informa que el pedido de licencia con goce de haberes no se encuadra en la normativa vigente a tal fin.

Que a fojas 4 y 5 obra el informe de la Dirección General de Personal.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 133/CEE/18 aconseja:..." ARTICULO 1º.- Solicitar al Señor Rector autorice el uso del remanente de la licencia Anual Ordinaria de la **LIC.NORMA JUÁREZ**, DNI 20.223.096, en un cargo de Maestro Especial (764) del Taller de Arte Impreso y en 6(seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Historia del Arte" de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", entre el 12 y el 17 de abril de 2018.

ARTICULO 3º.- Solicitar al Señor Rector tenga por concedida la licencia **sin goce** de haberes de la **LIC.NORMA JUÁREZ**, DNI 20.223.096, en un cargo de Maestro Especial (764) del Taller de Arte Impreso y en 6(seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Historia del Arte" de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", entre el 18 y el 26 de abril de 2018.

Por ello

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

7A
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Rectorado

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el uso del remanente de la licencia Anual Ordinaria de la **LIC.NORMA JUÁREZ**, DNI 20.223.096, en un cargo de Maestro Especial (764) del Taller de Arte Impreso y en 6(seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Historia del Arte" de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", entre el 12 y el 17 de abril de 2018.

ARTICULO 2º.- Tener por concedida la licencia **sin goce** de haberes de la **LIC.NORMA JUÁREZ**, DNI 20.223.096, en un cargo de Maestro Especial (764) del Taller de Arte Impreso y en 6(seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Historia del Arte" de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", entre el 18 y el 26 de abril de 2018.

ARTICULO 3º.-Notificar fehacientemente a la Docente.

ARTICULO 4º.-Instruir al Director de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" para que proceda al descuento de los haberes correspondientes, conforme lo dispuesto en el artículo 2º de la presente Resolución.

ARTICULO 5º.-Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal, y de Haberes y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

RESOLUCIÓN N° **0115 2018**

JPG

7/1

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.